

8.2- DEPARTAMENTO COMUNAL DE LA MUJER

ARTÍCULO 74°: DEPENDENCIA Y OBJETIVO. El Departamento Comunal de la Mujer depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral de las mujeres de la comuna de Pozo Almonte, a través de la entrega de herramientas que contribuyen al fortalecimiento y desarrollo de sus potencialidades en el ámbito personal y social.

ARTÍCULO 75°: FUNCIONES: Las funciones de este Departamento son:

- a) Elaborar sucesivos diagnósticos para determinar la situación actual de la mujer en el desarrollo comunal.
- b) Fomentar la organización de las mujeres de la comuna, para dirigir la asignación de recursos propios y externos que el municipio pueda aportar.
- c) Fomentar la participación de la mujer en el desarrollo económico local.
- d) Promover el desarrollo de programas y políticas sociales que mejoren la calidad de vida de las mujeres.
- e) Elaborar e impartir programas de capacitación para las mujeres de la comuna.
- f) Coordinar la entrega de asesoría técnica por parte del Servicio Nacional de la Mujer.
- g) Fomentar la creación de organizaciones de mujeres (talleres laborales, sindicatos, sociedades, microempresas, otros).
- h) Elaborar y proponer la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para que incorpore transversalmente dicho principio en la gestión municipal.
- i) Promover y desarrollar programas y acciones sociales dirigidos a las mujeres y sus necesidades.
- j) Desarrollar coordinaciones, para implementar acciones que permitan velar por la incorporación de la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres en las áreas económicas, políticas, sociales y culturales en el

marco de los planes de desarrollo de la comuna.

- k) Desarrollar programas sociales para mujeres de escasos recursos.
- l) Contribuir, facilitando la posibilidad de desarrollo integral a mejorar la calidad de vida de las mujeres de la comuna que son: analfabetas o que no tienen sus estudios básicos y medios completos.
- m) Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres que desarrollan una actividad económica independiente, y de sus familias, particularmente de aquellas que se encuentren en situación de pobreza.
- n) Definir, articular y desarrollar procesos de participación de la mujer en el desarrollo económico local.
- o) Brindar atención integral a las mujeres de la comuna que favorezcan su desarrollo psicosocial y su grupo familiar, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
- p) Desarrollar las habilidades sociales de la mujer, a través de la ejecución de actividades recreativas, culturales y de capacitación conforme a las necesidades manifestadas.
- q) Desarrollar acciones para capacitar en el ámbito laboral a las Jefas de Hogar, favoreciendo su inserción laboral tanto en oficios tradicionales como no tradicionales, propiciando oportunidades de trabajo digno y con mejoría en sus ingresos.
- r) Coordinar acciones para realizar talleres de Formación para el Trabajo, contribuyendo al desarrollo de la identidad laboral y competitividad de las Jefas de Hogar.
- s) Coordinar acciones que permitan realizar actividades de orientación Laboral y apoyo en la búsqueda de empleo.
- t) Coordinar acciones que favorezcan el fortalecimiento de la identidad de la Jefa de Hogar a nivel grupal y de la comuna propiciando claramente la unidad.
- u) Coordinar acciones para fomentar el Emprendimiento en las Mujeres Jefas de Hogar que participan en el Programa.
- v) Coordinar en conjunto con la Corporación de Asistencia Judicial, la

Orientación y Atención especializada en el ámbito legal.

- w) Coordinar acciones con el SENCE para capacitar a las Jefas de Hogar, previa evaluación Diagnóstica, pertinente a nuestra realidad geográfica, que favorezca la conectividad de las faenas mineras con mano de obra disponible a ser absorbida.
- x) Coordinar acciones con las entidades pertinentes de redes de apoyo para apoyar a las mujeres de la comuna violentadas y agredidas Con la problemática social de “violencia intrafamiliar”
- y) Coordinar acciones que favorezcan la autoestima, liderazgo y perspectiva de género en las participantes.